



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230017400	Ordinario	Antonia Manga Gutierrez	Colpensiones	14/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210012300	Ordinario	Daring Esther Peralta Calvo	Porvenir Sa	14/08/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Janer Davidgutierrez Gutierrez, Por Reunir Los Requisitos Contemplados En El Artículo 31 Del Cpt Yde La Ss.Segundo:

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Corráse Traslado A Las
Demás Partes Procesales
De La
Contestaciónefectuada Por
El Integrado Janer David
Gutierrez
Gutierrez.Tercero:
Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del
Presente Proceso
Comoapoderada Judicial
De Janer David Gutierrez
Gutierrez, A La Dra.
Margaritacristina Noguera
Mendoza, Identificada Con
C.C. No. 32.686.186 Y T.P.
No. 46.103 Delc.S.J., En
Los Términos Y Para Los
Fines Del Poder
Conferido.Cuarto: Fíjese La
Hora 2:30Pm, Del Martes
26 De Septiembre De
2023, Para Llevar A

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Cabode Manera Virtual Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T. Y De La S.S.
08001310501220220007800	Ordinario	Iveth Rodriguez Muñoz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	14/08/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colfondos S.A.Pensiones Y Cesantias Y Skandia Pensiones Y Cesantias S.A., Por Reunir Losrequisitos Contemplados En El Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas A La Parte Demandante Deconformidad A Lo Establecido En El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidadpor La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5)Días,
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda.Tercero:
Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del
Presente Proceso
Comoapoderado De
Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantias A La Dra.
Carolinabuitrago Peralta,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
53.140.467, Portador De
Lat.P. No. 199.923 Del
C.S.J., En Los Términos Y
Para Los Fines Del Poder
Conferido.Cuarto:
Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Presente Proceso
Comoapoderado De
Skandia Pensiones Y
Cesantias S.A. Al Dr. Jhon
Alex Barrocardenas,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
1.043.015.010, Portador De
La T.P.No. 287.301 Del
C.S.J., En Los Términos Y
Para Los Fines Del Poder
Conferido.Quinto: Llamar
En Garantía A Las
Compañías Allianz Seguros
De Vida S.A., Axacolpatria
Seguros De Vida S.A.,
Compañía De Seguros
Bolívar S.A. Y
Mapfrecolombia Vida
Seguros S.A., Conforme La
Parte Motiva De La
Presente Providencia.En
Consecuencia, Córrase

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Traslado De La Demanda
A Allianz Seguros De Vida
S.A. A Travésde La
Dirección De Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialesallia
nz.Co, Axa
Colpatriaseguros De Vida
S.A. A Través De La
Dirección De Correo
Electróniconotificacionesjud
icialesaxacolpatria.Co,
Compañía De Seguros
Bolivar S.A. A Travésde La
Dirección De Correo
Electrónico
Notificacionessegurosboliv
ar.Com Y Mapfrecolombia
Vida Seguros S.A. A
Través De La Dirección De
Correo
Electrónicojudicialesmapfr
e.Com.Co, Por El Término

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



				De Diez (10) Días Hábiles. Para Tal Efecto, Remítase Copia Digital Del Presente Proceso A Los Mencionados Correoselectrónicos. En Este Sentido, La Notificación Personal, Se Entenderá Realizada Una Vez transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A correr A Partir Del Día Siguiendo Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.	
08001310501220190039800	Ordinario	Martin Fontalvo Alvarado	Yemell Yomaira Molina De La Rosa	14/08/2023	Auto Decide - Primero: Suspéndase La Audiencia

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Programada Para El Día 15 De Agosto De 2023 A Las 8:00Am Dentro Del Presente Proceso, Por Las Razones Indicadas En La Partemotiva De Este Proveído. Segundo: Tramítese Como Incidente La Solicitud De Nulidad Formulada Por Laseñora Maria Fernanda Martinez Pacheco, A Través De Apoderada Judicial. Tercero: Córrase Traslado De La Solicitud De Nulidad Formulada Por La Señoramaria Fernanda Martinez Pacheco, A Través De Apoderada Judicial, Por El término De Tres (3) Días Como Lo Indica El Artículo 129 Del C.G.P., Aplicable A

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Esta especialidad Por Analogía Contemplada En El Artículo 145 Del C.P.T. Y Ss, A Las demás Partes Procesales. Cuarto: Abstenerse De Dar Trámite A La Solicitud De Nulidad Incoada En representación Judicial De Los Señores Kevin Alberto Y Sebastian Andresmartinez Pachecho, De Conformidad A Lo Indicado En La Parte Considerativa De este Auto. Quinto: Reconócese Personería Para Actuar Dentro Del Presente Procesocomo Apoderada Judicial De La Señora Maria Fernanda Martinez Pachecho, Ala Dra. Lizeth Maria Santos Portacio, Identificada Con La Cédula

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Deciudadanía No. 1.052.968.595, Portador De La T.P. No. 287.202 Del C.S.J., En Lostérminos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230019400	Ordinario	Orlando Cesar Muñoz Noriega Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	14/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por Orlando Cesar Muñoz Noriega Ynubia Esther Hernandez Gonzalez, Actuando A Través De Apoderadojudicial, Contra La Afp Porvenir S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lademandada Afp Porvenir S.A. Por Medio De Correo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Electrónica notificaciones judiciales por venir. Com. Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente del Decreto

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Oscar Caicedo Florez, Identificado Con Lacédula De Ciudadanía No. 12.600.286 De Barranquilla, Portador De La Tarjetaprofesional No. 101.843 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220010700	Ordinario	Orlando Nasser Arredondo Diaz	Sin Otros Demandados, Rappi Sas	14/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora 11:00Am, Del Día Viernes 08 De Septiembre De 2023,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Delc.P.T. Y De La S.S.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023

08001310501220220019000	Ordinario	Patricia Cristina Linero Carvajal	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir Sa	14/08/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Mapfre Colombia Vidaseguros S.A. Y Compañía De Seguros Bolivar S.A., Por Reunir Los Requisitos contemplados En El Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas A Las Demás Partes Procesales de Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5)
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Días,Para Que Puedan
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se
Fundamenta.Tercero:
Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del
Presente Proceso Como
Apoderadojudicial De
Mapfre Colombia Vida
Seguros S.A. Al Dr.
Enrique Jose
Bedoyasaavedra,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
72.187.410, Portador De La
T.P. No.84.670 Del C.S.J.,
En Los Términos Y Para
Los Fines Del Poder
Conferido.Cuarto:
Reconózcase Personería
Para Actuar Dentro Del
Presente Proceso Como
Apoderadajudicial De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Compañía De Seguros
Bolivar S.A. A La Dra.
Mariana Ramos
García, Identificada Con La
Cédula De Ciudadanía No.
1.140.881.183, Portador De
La T.P. No. 309.959
Delc.S.J., En Los Términos
Y Para Los Fines Del
Poder Conferido. Quinto:
Fíjese La Hora 09:00A.M.,
Del Día Jueves 07 De
Septiembre De 2023, Para
Llevar A Cabode Manera
Virtual Audiencia De Que
Tratan Los Artículos 77 Y
80 Del C.P.T. Y De La S.S.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



08001310501220230005000	Ordinario	Profer Algio Peñaranda Moreno	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensione Colpensiones	14/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De Las 02:00 Pm Del Día 25 De Agosto De 2023, Para Llevar Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y Dela Ss, Lacual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifezize, En Virtud De Lo Contempladoen Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com19014489
08001310501220190008800	Ordinario	Xiomara De Jesus Silva Duran	Asociasion Clinica Bautista	14/08/2023	Auto Decide - Primero: Oficiar A La Secretaría De Salud Departamental, Con El Fin Quese Dé Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Ordenado En Decisión
Adoptada En Audiencia De
Fecha 09 Demayo De
2023, Y Se Remita Con
Destino A Este Proceso:
Certificación Sobre El
Estado Delproceso De
Liquidación De La
Demandada Asociacion
Clinica Bautista,Identificada
Con Nit. 890.100.271,
Indicando Si A La Fecha
Se Encuentra En Curso
Oterminado, Y Manifiesten
Quien La Persona Que
Funge Como Liquidador Yo
Representantelegal De La
Entidad, Y El Lugar De
Dirección Física Y
Electrónica Donde Puede
Ser Notificado;Así Mismo,
Para Que Se Allegue
Certificado De Existencia Y

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Representación De La Entidad, Junto Con Sus Respectivas Anotaciones En Cuanto A Que Si Se Encuentra Vigente O Si Se encuentra Cancelada. Concédase El Término De Diez (10) Días Contados A Partir De Lanotificación Del Presente Proveído Para Lo De Su Competencia.
08001310501220150038200	Ordinario	Yasmin Yaneth Barrios Escorcía Y Otro	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp, Lorena Paola Pertuz Ballestas, Yolanda Maria Acuña Rodriguez	14/08/2023	Auto Requiere

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230024100	Tutela	Aguedo Manuel Pantoja Hernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/08/2023	Sentencia - Primero: No Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados Por Laseñora Aguedo Manuel Pantoja Hernandez Dentro De La Acción De Tutelainstaurada Contra Colpensiones, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Con Eldecreto 2591 De 1991.Tercero: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Su Envío A La Honorable Corteconstitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



08001310501220230024400	Tutela	Cecilia Pastora Rodriguez Martinez	Nueva Eps - Nueva Empresa Promotora De Salud S.A., Caja De Compensacion Familiar - Cafam.	14/08/2023	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superadosobre La Presente Acción De Tutela Incoada Por La Señora Cecilia Pastora Martinezrodriguez, En Nombre Propio, Contra Nueva E.P.S. Y Droguerias Cafam, Por Losmotivos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: No Acceder Al Servicio De Entrega De Medicamentos A Domicilio Solicitadopor La Parte Accionante, De Acuerdo A Lo Esbozado En La Parte Considerativa De Estasentencia.Tercero: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De
-------------------------	--------	---------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 126 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Correo Electrónico A
Laspartes.Cuarto:
Remítase A La H. Corte
Constitucional Para Su
Eventual Revisión, En
Caso Deno Ser Impugnada
Esta Decisión.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

66134bb3-70f6-4b53-92fd-450e0143cba8